



ACTA REUNIÓN CIRCULAR No. 066

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2024

HORA DE INICIO: 3:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 PM

TEMAS A TRATAR:

1. Socialización Acuerdo 006 del 02 de Septiembre de 2024.
2. Proposiciones y varios.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Siendo las 3:30 pm del 30 de Septiembre de 2024 en el aula interactiva de la Alcaldía de Supatá, en presencia de los integrantes del consejo del sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM), se da inicio a la reunión citada por medio de la circular 066-2024.

1. Saludo e instalación de la sesión por parte del Alcalde Municipal WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, los integrantes que asistieron fueron:
 - WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA (alcalde municipal)
 - JHON FREDY BALCAZAR ROMERO (secretario general y de gobierno)
 - RAFAEL PERAFAN (secretario de planeación y obras públicas)
 - DANIEL STIVEN RÍOS CASTIBLANCO (secretario oficina de desarrollo rural, medio ambiente y competitividad)
 - SCHARY CONSTANZA RUIZ (secretaria oficina de desarrollo social)
 - DANNY ROBERTO RUIZ (coordinador oficina de servicios públicos)
 - IRMA CASTELLANOS VELANDIA (personera)
 - OSCAR DE JESUS MESA (comandante estación de policía)
 - EDISON FABIAN DIAZ FORERO (subcomandante estación de policía)
 - JUANA VALENTINA CASAS (apoyo SIGAM Supatá)
3. El secretario técnico del SIGAM dio un saludo de bienvenida a todos los asistentes de la reunión.
4. A continuación, se realizó Socialización estructura plan de acción del SIGAM Supatá 2024-2027 a cargo de la Ingeniera Ambiental Juana Valentina Casas Rodríguez
 - I. Principios y políticas básicas
 - Objeto
 - De la prioridad en el mejoramiento de la calidad del medio ambiente
 - De los objetivos de la política y la gestión ambiental del municipio de Supatá Cundinamarca
 - Fijación de la política ambiental del municipio de Supatá Cundinamarca



II. Funcionamiento del sistema de gestión ambiental (SIGAM) del municipio de Supatá Cundinamarca

- Definición
- Funcionamiento del SIGAM
- De la coordinación y armonía con el sistema nacional ambiental (SINA)
- Secretaria técnica del sistema de gestión ambiental municipal
- Financiación del SIGAM
- Entidades que conforman el SIGAM y funciones en materia ambiental
- Consejo ambiental municipal
- Miembros del consejo e invitados
- Instrumento de planificación del SIGAM
- Decisiones
- Mayoría
- Votaciones
- Funciones
- Sesiones
- Citación a las sesiones
- Orden del día
- Inicio y duración
- Secretaria técnica
- Funciones de la secretaria técnica
- Actas
- Comisiones de trabajo para la articulación del sistema de gestión ambiental SIGAM
- Representante de las entidades a las comisiones
- Reuniones de las comisiones
- Agenda de trabajo

III. Coordinación y armonía del sistema de gestión ambiental del municipio con el sistema nacional ambiental (SINA) y con las entidades territoriales circunvecinas

- Participación
- Representación del municipio de Supatá ante el sistema nacional ambiental (SINA)
- Articulación con el ministerio de medio ambiente
- Articulación con las corporación autónoma regional
- Articulación con los institutos de investigación científica y la academia
- Articulación con el sistema de información ambiental
- Articulación con las entidades territoriales circunvecinas

IV. Disposiciones finales

- Termina para la implementación del SIGAM
- Vigencia y derogatoria

5. Seguidamente se abrió un espacio para preguntas, sugerencias y varios, en donde se realizó la intervención de los delegados del comité, quienes expusieron el interés por trabajar mancomunadamente con los diferentes actores ambientales del municipio. También realizó la



intervención el Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos de Supatá, quien recordó a todos los participantes la responsabilidad que tenemos como consejo ambiental dentro y fuera del municipio.

6. Se finalizó votando a favor y aprobando el PTA por los miembros del consejo ambiental, agradeciendo la asistencia y la participación.

COMPROMISOS

1. Desde cada una de las dependencias revisar la matriz de “**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**” 2024-2027
2. antes de la siguiente reunión del consejo hacer los cambios y/o sugerencias que sean pertinentes.
3. Citar reunión del consejo para el mes de Noviembre.
4. Realizar estudios financieros para la compra de predios de interés hídrico
5. Entrega de evidencias de las actividades realizadas por cada dependencia en el comité a citar para el mes de Noviembre.

REGISTRO EN AUDIO:

Se adjunta listado de firmas para constatar asistencia y aprobación de lo mencionado en este comité
APROBADO POR UNANIMIDAD: SÍ X NO _____

En constancia de lo anterior se da por terminada y firman en planilla de asistencia por quienes en ella intervinieron.